

2025 - MOMENTO CONSTITUYENTE, AÑO DE REBELDÍA CIUDADANA, RECONCILIACIÓN Y REFUNDACIÓN DE LA NACIÓN



NOTICIAS

[Alianza Nacional Constituyente Originaria \(ANCO\)](#)

La Directiva Nacional y regionales de la **Alianza Nacional Constituyente Originaria, ANCO**, consecuente con su labor y propuesta hecha por años a la Nación, referente a la imperiosa e impostergable necesidad de realizar un “**Gran Cambio**” a través de un **Proceso Constituyente** al actual modelo político, administrativo y constitucional fracasado, y con ocasión del inicio de un nuevo año, expresa a la Nación y la Comunidad Internacional su más sentida aspiración porque sea un año propicio para que la familia venezolana retome en armonía el sendero de la paz, la reconciliación y la verdad; como también, el retorno de los connacionales en la diáspora, la libertad de los presos políticos y sea símbolo de la **gran unidad nacional necesaria** para hacer de nuestra patria una nueva Venezuela libre, justa, solidaria, prospera y desarrollada.

Fundamentados en la tesis del constitucionalista venezolano, Dr. Allan R. Brewer-Carías, Venezuela se encuentra en un **Momento Constituyente** que los venezolanos debemos abordar a la brevedad posible, más aún luego del pronunciamiento del pueblo en las elecciones del 28 de julio de 2024:

“Todas las instituciones han sido totalmente demolidas, destruidas y degradadas. Todas, sin distinción: Poder Legislativo; Administración Pública (Ministerios, entes autónomos, empresas del Estado, fundaciones públicas); Poder Judicial; Órganos de control: Consejo Nacional Electoral, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo; Fuerzas Armadas. Nunca, en toda nuestra historia política, habíamos estado en una situación similar, ni siquiera luego de las Guerras Federales” (Allan R. Brewer-Carías, Ruina de la Democracia, Elección Presidencial y Momento Constituyente en 2024, Colección de Crónicas Constitucionales para la Memoria Histórica, No. 9, Editorial Jurídica Venezolana Internacional, Caracas 2024, Pág. 163-164. https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2024/08/A.R.BREWER-CARIAS-Ruina-de-la-democraca-eleccion-presidencial-y-momento-constituyente-2024.port_.pdf).

Habiéndose constituido **ANCO** con el objetivo fundamental de convocar al pueblo a una Asamblea Nacional Constituyente Originaria, es obligante para nosotros enmarcar ese **Momento Constituyente** en las actuales circunstancias políticas del país, dado el panorama grave que nos presenta la Nación frente a una juramentación presidencial que debe llevarse a cabo constitucionalmente el venidero 10 de enero de 2025, y que nos obligan a señalar las opciones que tiene el país para lograr el necesario Restablecimiento Constitucional y Democrático de Venezuela:

MOMENTO CONSTITUYENTE

OPCIÓN A: JURAMENTACIÓN DE EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL RECONOCIDO POR TODOS LOS PODERES DE LA NACIÓN.

El 28 de julio del 2024 nos deja una fecha inédita con una elección presidencial donde los venezolanos, de manera contundente elegimos a Edmundo González Urrutia, con el apoyo firme y determinante del liderazgo de la Ing. María Corina Machado. Ante esta irrefutable manifestación democrática de la voluntad y poder popular, el día 10 de enero ANCO reitera su propósito de que ese día sea propicio para rescatar el ordenamiento constitucional desacatado y proceder de inmediato con el Restablecimiento Constitucional del país. En ese sentido expresamos:

1. Para **ANCO**, un proceso constituyente es la herramienta fundamental suprema de la democracia para reordenar y adecuar el Estado a un nuevo ordenamiento

constitucional, reafirmando la voluntad soberana plural y democrática de los ciudadanos, ya expresada el 28 de julio del 2024, y su indeclinable propósito de sobreponer a cualquier otra consideración subalterna el supremo interés de la Nación. Un proceso constituyente, convoca a todos los venezolanos sin excepciones para conciliar y acordar el nuevo Pacto Social que norme el proceso del gran cambio para la reconstrucción y construcción nacional, y dé legitimidad a una transición de reinstitucionalización, del que la Nación esta urgida.

2. La grave crisis moral, política, económica y social que padece la Nación es inaceptable. Se cercena derechos e impera la anarquía, criminalidad y migración, la destrucción de las instituciones, la violación continuada a la Constitución y leyes, y el derecho constitucional a la soberanía, a la autodeterminación nacional y a nuestra condición de República libre y democrática; ello constata, que la nación vive un **Momento Constituyente** que debe atenderse con inmediata y suprema urgencia. El país es ingobernable en las circunstancias actuales, requiere **rehacer su Pacto Social**; por lo que, el presidente electo Edmundo González Urrutia una vez asuma el poder debe convocar a un proceso constituyente acorde con los artículos 5 y 348 de la CRBV, **“con el objeto de transformar el estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva constitución”**.

3. La Asamblea Nacional Constituyente, en éste Momento Constituyente debe entre otros objetivos: a.- Asumir las competencias del poder legislativo ilegítimo del 2020 hasta tanto sea electo un nuevo parlamento nacional en el marco de un nuevo texto Constitucional; b.- Redactar reformas conducentes a reestablecer la bicameralidad del Congreso Nacional, (Diputados y Senadores); c.- La sujeción de la Fuerza Armada a la autoridad civil, defensa de la democracia y soberanía de la nación; d.- Garantizar la separación de los poderes, la independencia y autonomía del poder judicial; e- Establecer la descentralización efectiva y municipalización, incorporándose con autonomía al proceso de planificación y desarrollo integral de sus ámbitos geopolíticos, social y administrativos; f.- Acercar el ciudadano al gobernante y participar de la gobernanza y control administrativo; g.- Desestatizar la economía, dar libertad a la libre iniciativa, siendo el estado promotor y regulador responsable.

OPCIÓN B: JURAMENTACIÓN DE NICOLÁS MADURO MOROS COMO PRESIDENTE USURPADOR DE LA REPUBLICA

La retadora y negativa actitud del régimen de no acatar la expresa e incontestable voluntad popular manifestada el 28 de julio del 2024, **configura la consolidación de facto de un golpe de Estado** que lo ilegítima ante la nación y la Comunidad Internacional, cuya usurpación es razón suficiente de ser objeto de acciones en su contra, por lo que ante tan deleznable posición, **ANCO**, violada la vía constitucional, propone:

1. De persistir el régimen en su despropósito hegemónico, antidemocrático e inconstitucional, exhortamos y proponemos al liderazgo democrático representado en el **Embajador Edmundo González Urrutia, Presidente Electo, Ing. María Corina Machado, líder de la oposición democrática y el Pueblo Soberano, en ejercicio firme y decidido de la Soberanía Popular**; proceder, conjuntamente a convocar junto a los demás factores democráticos e institucionales del país, y el apoyo decidido de la Comunidad Internacional, a convocar una **Asamblea Nacional Constituyente de Carácter Originario**, acorde a los artículos 5, 347 y 348 de la CRBV, mediante una masiva y gloriosa jornada de recolección de firmas dentro y fuera del país del 15% (3.2 millones aproximadamente), establecidas en el artículo 348 CRBV; proceso que no puede normar el CNE, y con el que la soberana voluntad popular masivamente expresada el 28 de julio ratifica su **firme Rebeldía Ciudadana e inquebrantable determinación de ser libres, vivir en paz y en democracia**.

Aunque este acto de convocatoria sería solo la manifestación de la voluntad de un pueblo que ya expresó su deseo de cambiar al Presidente de la República con su voto el 28 de julio de 2024, con esa jornada reafirmará de nuevo su voluntad de cambio y rebeldía ciudadana ante la usurpación y la tiranía, ya no solo para sustituir al Presidente de la República, sino a toda la institucionalidad del país, eligiendo en el momento más conveniente, a quienes les corresponderá la responsabilidad de restablecer el hilo democrático y Constitucional a través de la discusión a fondo del futuro de Venezuela en una Asamblea Nacional Constituyente.

ANCO finalmente convoca a los venezolanos a que en todos prive la sensatez y sentido común en los días por venir. Nunca es tarde para hacer el mejor y civilizado esfuerzo para solventar situaciones que lucen sin solución aparente, evitando la confrontación dolorosa entre hermanos, a asumir con hidalguía el compromiso de mantener y fortalecer la unidad superior expresada en la gloriosa e irrefutable jornada electoral del 28 de julio del 2024. **El espíritu unitario nos hará libres, porque la razón y fuerza de las mayorías son la base fundamental para el**

logro de la libertad, la justicia y la democracia. La nación así nos lo exige a todos.

¡QUE EL PUEBLO DECIDA!

“En una palabra, mi querido general, yo no conozco más partido de salud, que el de devolver al pueblo su soberanía primitiva para que rehaga su pacto social. Vd. dirá que esto no es legítimo: y yo, a la verdad, no entiendo qué delito se comete en ocurrir a la fuente de las leyes para que remedie un mal que es del pueblo y que sólo el pueblo conoce. Digo francamente que si esto no es legítimo, será necesario a lo menos, y, por lo mismo, superior a toda ley: pero más que todo es eminentemente popular, y, por lo mismo, muy propio de una república eminentemente democrática.”

Simón Bolívar

Carta dirigida a Santander, octubre de 1826

Refundación nacional ha sido un término acuñado por el Episcopado nacional en la presente circunstancia histórica para subrayar la necesidad de enfrentar cuestiones básicas del país, tomando en cuenta el historial de nuestro pueblo, elementos fundamentales de su cultura y el futuro deseable.

Rayo de esperanza en un presente oscurecido por densas sombras ha sido la multitudinaria decisión del 28 de julio pasado en pro de un cambio efectivo de la nación hacia un futuro democrático y de reencuentro ciudadano. Se votó por la superación de décadas de destrucción y de la honda crisis de la República. Entusiasta y global ha sido la manifestación popular hacia una convivencia en justicia y libertad, en paz y progreso consistentes, valores que están plasmados en el Preámbulo y los Principios Fundamentales de nuestra Constitución, pero, desgraciadamente, son objeto de flagrante y constante violación

Mons. Ovidio Pérez Morales

Septiembre 5, 2024.

"Más vale ser vencido diciendo la verdad, que triunfar por la mentira".

Mahatma Gandhi

ALIANZA NACIONAL CONSTITUYENTE ORIGINARIA ANCO

Caracas, 02 de enero de 2025

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)